



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00966/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT-DGDS/02349/2022 de fecha 06 de septiembre de 2022, firmado por la Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco, Martha Eugenia Albores Loeza, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Julio Pérez Guzmán y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 5 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1847/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Martha Eugenia Albores Loeza, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL

966



Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2022
AIZT-DGDS/ 02349 /2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA
Presente

En referencia a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000129.11/2022** de fecha 07 de abril del año en curso; a través del cual, remite oficio **MDSPOPA/CSP/1847/2022**, en el que se hace del conocimiento el **Punto de Acuerdo**, por el que:

“Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías para que en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, se continúe fomentando la realización de actividad física en las alcaldías y desarrollen el programa sábados de baile en espacios públicos de las 16 demarcaciones territoriales de la CDMX”

Al respecto, adjunto al presente, envío para su conocimiento copia de los documentos **AIZT-CDR/138/2022**, **AIZT/JUD-MD/116/2022** y **JUDPE/051/2022**; mediante los cuales, los responsables de las áreas, manifiestan la ejecución y programación de las actividades físicas; así como, las actividades sabatinas de baile.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



OImm*.



Iztacalco, Ciudad de México, a 27 de abril de 2022
AIZT/DGDS/DDRE/SE/JUDCDI/080/2022

MTRO. ENRIQUE ESCAMILLA SALINAS
DIRECTOR DE DERECHOS RECREATIVOS
Y EDUCATIVOS
P R E S E N T E

En atención al volante de turno con folio 714 de fecha 25 de abril del 2022, donde se anexa copia del oficio AIZT/DGDS/961/2022 signado por la directora general de desarrollo social Martha Eugenia Albores Loeza, en el cual hace referencia al oficio SP/0114/2022 signado por el secretario particular José Manuel Sánchez Carrasco y nos anexa copia del oficio SG/DGJyE/PA/CCDMX/II/000129.11/2022 suscrito por el Lic. Marcos Alejandro Gil Gonzalez en el cual a la letra solicita:

“Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías para que, en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, se continúe fomentando la realización de actividad física en las alcaldías y desarrollen el programa sábados de baile en espacios públicos de las 16 demarcaciones territoriales de la CDMX”

En respuesta a lo solicitado, esta Jefatura de Unidad Departamental a mi cargo no lleva a cabo actividades en fines de semana en los espacios públicos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


BELEN MENDOZA SAMAYO
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL


BM/majv



231
251



ACUSE



Iztacalco, Ciudad de México, a 04 de Mayo del 2022
AIZT-CDR/138/2022

MTRO. ENRIQUE ESCAMILLA SALINAS
DIRECTOR DE DERECHOS RECREATIVOS Y EDUCATIVOS
PRESENTE

En atención al volante de turno 714, mediante el cual envía copia del oficio AIZT/DGDS/961/2022, suscrito por la Directora General de Desarrollo Social y del oficio SP/0114/2022, suscrito por el Secretario Particular, donde remite el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000129.11/2022, suscrito por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través del cual solicita se brinde atención al punto de acuerdo que a la letra dice:

"Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías para que, en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, se continúe fomentando la realización de actividad física en las alcaldías y desarrollen el programa sábados de baile en espacios públicos en las 16 demarcaciones territoriales de la CDMX"

Por lo anterior, informo que se llevará a cabo una reunión con la Directora de Infraestructura Deportiva, Ameyalli Sánchez Meza, para afinar detalles sobre dicho programa, estando contemplados centros sociales y deportivos y módulos deportivos de la demarcación.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COORDINADOR DE DERECHOS RECREATIVOS


JUAN G. ZÁRATE BERMÚDEZ





MEMORÁNDUM



Iztacalco, Ciudad de México a 28 de Julio de 2022
AIZT/JUD-MD/116/2022

MTRO. ENRIQUE ESCAMILLA SALINAS
DIRECCIÓN DE DERECHOS RECREATIVOS Y EDUCATIVOS
P R E S E N T E:

Por medio de la presente, y en atención al Turno de Correspondencia 714 de fecha 25 de abril del año en curso, en el cual solicitan: lo siguiente:

“Se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, se continúe fomentando la realización de actividad física y desarrollen el programa de sábado de baile en espacios públicos de las 16 demarcaciones territoriales de la CDMX”

Al respecto hago de su conocimiento que esta Jefatura de Unidad Departamental de Módulos Deportivos continuará fomentando la actividad física y actividades deportivas, así como también implementará actividades de sábado de baile dentro de los Módulos Deportivos pertenecientes al área.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E:

JUAN GABRIEL ZARATE BERMUDEZ
COORDINADOR DE DERECHOS RECREATIVOS



Firma por ausencia de la J.U.D. de Módulos Deportivos, Claudia Gaytan Montes, con fundamento en lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo 9 de la Ley Orgánica de Alcaldías y artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y Administración Pública de la Ciudad de México

Iztacalco, Ciudad de México a 10 de mayo del 2022

Oficio No. JUDPE/ 051 /2022

ACUSE

MTRO. ENRIQUE ESCAMILLA SALINAS
DIRECTOR DE DERECHOS RECREATIVOS
Y EDUCATIVOS
PRESENTE

En respuesta al Volante de Turno 714 emitido por la Dirección de Derechos recreativos y Educativos mediante el cual envía copia del oficio **AIZT/DGDS/961/2022** y al oficio número **SP/114/2022** signado por el Secretario Particular del Alcalde en Iztacalco, mediante el cual remite el oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000129.11/2022** en el cual solicita se atienda el Punto de Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México que señala lo siguiente:

"Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías para que, en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, se continúe fomentando la realización de actividad física en las alcaldías y desarrollen el programa sábados de baile en espacios públicos de la CDMX."

Al respecto informo a usted que se ha solicitado al Coordinador de Derechos Recreativos designe un facilitador de baile los días sábados en un horario de 16:00 a 18:00 horas, en los siguientes espacios:

- Biblioteca "Juan Rulfo"
- Biblioteca "Digna Ochoa y Plácido"
- Biblioteca "Enrique Beltrán"
- Centro Cultural y Cibernético "Rodolfo Neri Vela"

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PROYECTOS EDUCATIVOS

DAVID MOLINA RODRÍGUEZ

DMR/fog

